



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 125.00008.2013

Cve. Crédito 4827312956

Expediente

R.F.C. EMP110121EVA

102102



NOMBRE: EMPRESA MINERA EL PATO, SA DE CV
DOMICILIO: GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE.
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26788
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1735/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 22 minutos, del día 10 del mes de Marzo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2022, toda vez que el contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores RAMON ORTIZ HERRERA y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, Se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 125.00008.2013 con numero de crédito 4827312956 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un local de 2 pisos, la oficina empresa mineral el pato se encontraba en primer piso, es un local color azul con 2 ventanas y una puerta de vidrio sin proteccion y ahora esta ocupada por NR ORTOPEdia , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 27 de septiembre del 2022 hace constar que siendo las diez horas con cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre jennifer perez rivera y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 22 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño y liso , estatura 1.60 metros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: " menciona que desconoce que el local duro mucho tiempo deshabitado "a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe que ella tiene 2 años trabajando en este domicilio"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "menciona que ella trabaja para NR ORTOPEdia"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que ninguno"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "menciona que es de renta"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1396, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local color beige 2 ventanas y una puerta de vidrio sin proteccion el negocio se llama LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre Griselda Cruz Olivares quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo femenino, edad 29 años, rostro redondo, tez aperlado , nariz afilada,labios delgados, complexion delgada, cabello negro, largo y liso , estatura 1.60 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que esta enterada quien ocupo este domicilio", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1396 se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: un local color amarillo con 2 ventanas y una puerta de vidrio y una marquezina de lona el negocio se llama "MAPLE WAFELE HOUSE", en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Araceli Guerrero De Leon y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0703119419469 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no sabe". a lo que le pregunto: ¿conoce usted el

nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no tiene informacion” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 18 de Noviembre del 2022 hace constar que siendo las once horas con veinte minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciona el nombre jennifer perez rivera y no le proporciono la identificación siendo su media filiación: sexo: femenino, edad 22 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chata, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, largo y castaño, estatura 1.60 metros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe y que ese local tenia mucho tiempo desocupado” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe que ella tiene 2 años trabajando en este domicilio”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “menciona NR ORTOPEDIA”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona ninguna”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “menciona renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1396, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de color beige 2 ventanas y una puerta de aluminio y vidrio sin proteccion en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre Cruz Olivares Griselda quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación : sexo femenino, edad 29 años, rostro redondo, tez aperlada , nariz afilada,labios delgados, complexion delgada, cabello largo, lis y negro , estatura 1.60 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabia quien habia ocupado ese lugar”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no se” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1396 se encuentra dicho inmueble lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es un local amarillo con 2 ventanas y puertas de aluminio y vidrio, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Araceli Guerrero De Leon y quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar con numero 0703119419469 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 1396 PTE, C.P. 26788, COLONIA DEL VALLE LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no sabe”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la EMPRESA MINERA EL PATO, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desonocia esa informacion” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 27/09/2022, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 18/11/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de EMPRESA MINERA EL PATO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

k0D8xDDGC8z0zGAsUDQrXjTcL941CuwXHaMFKi+LYbiGZKN0H4tN6jW66YgPDyWuhEG9a4kGVj0jN2fyd/spbF0RDSO9Dyk6ZgdrU+Ae
j4h8fzNDOcpDD5UXa9M2Jh2psNRsdAvW/j7AtDJjHhN5iDPOHK2dpXx5AH9NlxvkZiP5t4Q5WmQ1C6u9ocyd33Z0jjiCr9QkO2fEipyRk
wpZiteeMzzU/LcQi5hiS9kSXtPmG9kqPYwAjKlsaOq8s/yNCqQlowosCun9D/WQaSHLXOrgc9wHnvZRLngV77ZWKPevli1emvh+a8t7HD0
CrB72/U9VrY/NtJbVLFdA81n6uA==

Cadena Original

|4827312956|4|0|Mar 10 2023 1:22PM|ALEFS/1735/2023|27|EMP110121EVA|EMPRESA MINERA EL PATO, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

